



RESOLUCIÓN R-DNAT-2024-0026
SALTA, 8 de febrero de 2024
EXPEDIENTE N° 10.296/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Biología Molecular de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas por parte de la Dra. Natalia Soledad Corbalán; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 20 la Comisión Asesora interviniente aconseja la adscripción de la Dra. Natalia Soledad Corbalán como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 22 resuelve dar lugar a la adscripción profesional petitionada y aprobar el Plan de Trabajo a desarrollarse en el término de dos (2) años.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** – “Ad-Honórem” a la asignatura **BIOLOGÍA MOLECULAR** de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas a la **Dra. Natalia Soledad CORBALÁN, DNI N° 29.527.641 por el término de dos (2) años a partir de la presente resolución**, bajo la dirección de la Dra. Adriana Alvarez, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que habrá de desarrollar la profesional durante su adscripción, titulado: “**EXPRESIÓN Y PURIFICACIÓN DE LOS PÉPTIDOS MccJ25(G12Y) en la cepa Escherichia coli Nissle**”.

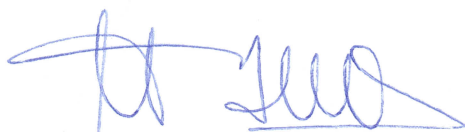
ARTÍCULO 3°. **DEJAR** establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTÍCULO 4°. **INDICAR** que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2023-1444 evaluará la actividad realizada por la Dra. Natalia Soledad Corbalán (R-CDNAT-2010-0280, Art. 6°).

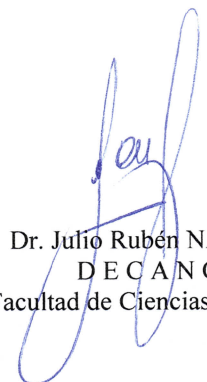


RESOLUCIÓN R-DNAT-2024-0026
SALTA, 8 de febrero de 2024
EXPEDIENTE N° 10.296/2023

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Comisión Asesora (Dra. Alvarez), cátedra de Biología Molecular, Escuela de Biología. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Departamento Docencia y manténgase en **RESERVA**.
pgf



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales